

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre, noviembre tres (3) de 2021
Radicado: 2019-00030
Ejecutivo Singular.

SECRETARIA: En la fecha, pasa el presente proceso al despacho informando que la parte demandante presentó memorial solicitando el levantamiento de las medidas cautelares decretada dentro del proceso de la referencia.

Sírvase proveer.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE.

Coveñas, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota de secretaría que antecede, verifica el despacho que la parte demandante solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante auto de fecha 01 de marzo de 2019, las cuales recayeron sobre

- una motocicleta marca YAMAHA, color BLANCO AZUL NEGRO, de placa EVR62E, modelo 2017, motor No. G3E9E0039594, chasis No. 9FKRG2142H2039594.
- una motocicleta marca YAMAHA, color NEGRO AZUL, de placa VMC89D, modelo 2016, motor No. G3E9E0002652, chasis No. 9FKRG2145G2002652

Pertenecientes a la demandada, señora **LILIANA OVIEDO ALMEIDA (C.C. No. 41.107.581)**

Habida consideración, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas, Sucre

R E S U E L V E:

1. SE ACCEDE AL DESISTIMIENTO DE LAS MEDIDAS DECRETADA SOBRE los vehículos arriba identificados, en consecuencia, CANCELECE LAS MEDIDAS. Ofíciase a la Secretaría de Tránsito y Transportes de Lorica – Córdoba, a SIM (Servicios Integrales de Movilidad) y Policía Nacional (SIGIN).
2. OFICIESE A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES para que proceda la cancelación dentro del Sistema de Información de Automotores 12AUT, dispuesta en este auto.

NOTIFÍQUESE,

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS-Sucre

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. 103

Coveñas, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 fijado a las 8a.m.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345e2195827e1a795184de781004eaf113bf4b2844e11687b70fc7b18b4b618b**

Documento generado en 03/11/2021 11:51:51 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>